

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



InsPor Resolución Exenta N° E-18166 de fecha 31 de mayo de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 77215 de Doña MARGARITA SOFÍA AROS CATALÁN, sobre Inmueble: Particular Urbano, ubicado en Calle de los Niños N°1850, Lote 1-C, Manzana 59, Lote 18, Calle La Luna S/N°, Población El Olivar, comuna Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región Valparaíso. Cabida: 417,41 m², que deslinda:

NORTE: Manzana 59, Lote 19, en 27,88 metros, separado por cerco.

ESTE: Manzana 59, Lote 08 y Lote 09, en 15,00 metros, ambos separados por cerco.

SUR: Manzana 59, Lote 17, en 27,77 metros, separado por cerco.

OESTE: Calle La Luna, en 15,00 metros.

Plano N° 05109-9340 S.U.;

Rol de Avalúo: 2600-1;

Inscripción de Fojas 4.059 N°4.440 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, solo en cuanto a la superficie que adquiere.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 junio 2019, plazo que vence el 10 de septiembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES